

# El dinero que no ves: Paraísos fiscales y desigualdad

Informe de Oxfam Intermón nº 42  
Noviembre 2017

## Resumen\*

*La actual crisis de desigualdad global tiene un claro aliado en la figura de los paraísos fiscales. Estas jurisdicciones suponen el agujero negro de las oportunidades de desarrollo de millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, en los últimos 15 años, la inversión mundial hacia estos territorios se ha multiplicado por 4. Ante ello, tanto gobiernos como organismos internacionales siguen optando por proponer soluciones tibias que no resuelven el problema. Es hora de que entiendan las graves consecuencias que los paraísos fiscales provocan en todo el mundo y pongan en marcha medidas contundentes para su desaparición.*

La recuperación económica en nuestro país sólo está favoreciendo a unos pocos y está intensificando la desigualdad. Desde 2008 España ha sido el segundo país de la UE donde más ha crecido la desigualdad de renta, 20 veces más que el promedio europeo. Esto deja a las familias y las personas más golpeadas por la crisis en una situación que contradice el optimismo en torno a los principales datos macroeconómicos.

En gran parte esto es debido a que son éstas, las familias, sobre quienes ha recaído una gran parte del peso de la crisis y sobre las que recae de forma creciente el grueso del sostenimiento del sistema público. Así se refleja en el hecho de que antes de la crisis las familias aportaban el 74% del total de impuestos recaudados, para pasar a aportar el 83% en 2016, mientras que las empresas aportaron el 22% en 2007 y el 12% en 2016. Claramente, se trata de un rediseño del

\* El texto anterior es el resumen del Informe, que figura en las primeras páginas del mismo, tal como lo recogemos.



sistema fiscal que no sólo no contribuye a reducir la desigualdad, sino que la acentúa.

Una de las principales causas de esta situación es el descalabro que han sufrido los ingresos procedentes del Impuesto de Sociedades. El impuesto que pagan las empresas en 2016 recaudó un 52% menos que lo que ingresaba antes de la crisis económica, mientras que la recaudación del resto de impuestos ha recuperado los niveles pre-crisis. Esta diferencia entre lo que el Impuesto de Sociedades ingresaba en 2007 y actualmente se puede cuantificar en 23.145 millones de euros, dinero que duplica el necesario para pagar una renta mínima a todas las familias sin ingresos en España.

Sin embargo, esta reducción del peso tributario de las empresas en detrimento de las familias es un fenómeno global. En muchos países se constata un incremento en la proporción de lo que aportan impuestos al consumo, como el IVA, de forma paralela a una reducción en los tipos nominales que tienen que pagar las empresas.

En esta carrera a la baja en la tributación empresarial, los paraísos fiscales juegan un papel determinante, ya que actúan como catalizadores de esta competencia fiscal. Los paraísos fiscales son los grandes agujeros negros de la fiscalidad internacional. Al ser territorios con un nivel de impuestos bajo o directamente nulo y resultar prácticamente opacos, permiten a grandes empresas y grandes fortunas desviar beneficios y capitales que deberían tributar en sus países de origen.

Lamentablemente, la utilización de estos territorios, lejos de remitir, se incrementa. La inversión mundial hacia los paraísos fiscales se ha multiplicado por 4 en los últimos 15 años y ha aumentado un 45% desde 2008. Y lo hace desconectado de la economía productiva, como una realidad que contribuye a aumentar la desigual-



dad y a destruir las oportunidades de desarrollo de millones de personas. Se estima que cada año los países en desarrollo pierden 100.000 millones de dólares en recursos fiscales por la elusión fiscal de grandes empresas a través de paraísos fiscales. Con ese dinero se podría dar asistencia sanitaria esencial para salvar 6 millones de vidas al año y escolarizar a 124 millones de niños y niñas que no van al colegio.

Si bien son las grandes fortunas y las grandes empresas quienes se aprovechan de estos territorios para minimizar el pago de impuestos, los gobiernos son cómplices necesarios. En su mano está impulsar medidas para hacer desaparecer estos territorios y sancionar a quien hace uso de ellos. Pero hasta el momento no ha habido más que acciones tibias y declaraciones grandilocuentes.

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES

Oxfam Intermón pide al Gobierno, al Parlamento y a las Administraciones públicas estatal, autonómicas y locales, que consideren como una prioridad absoluta la lucha contra la evasión y elusión fiscal de las grandes empresas y fortunas, para garantizar que todas las personas cuentan con ingresos que les aseguren una vida digna y financiar así las políticas sociales (sanidad, educación, protección social y cooperación).

Por eso proponemos dos medidas urgentes:

- **Una ley contra la evasión fiscal en España**
- **Una reforma del sistema fiscal internacional**

### 1. Ley contra la evasión fiscal

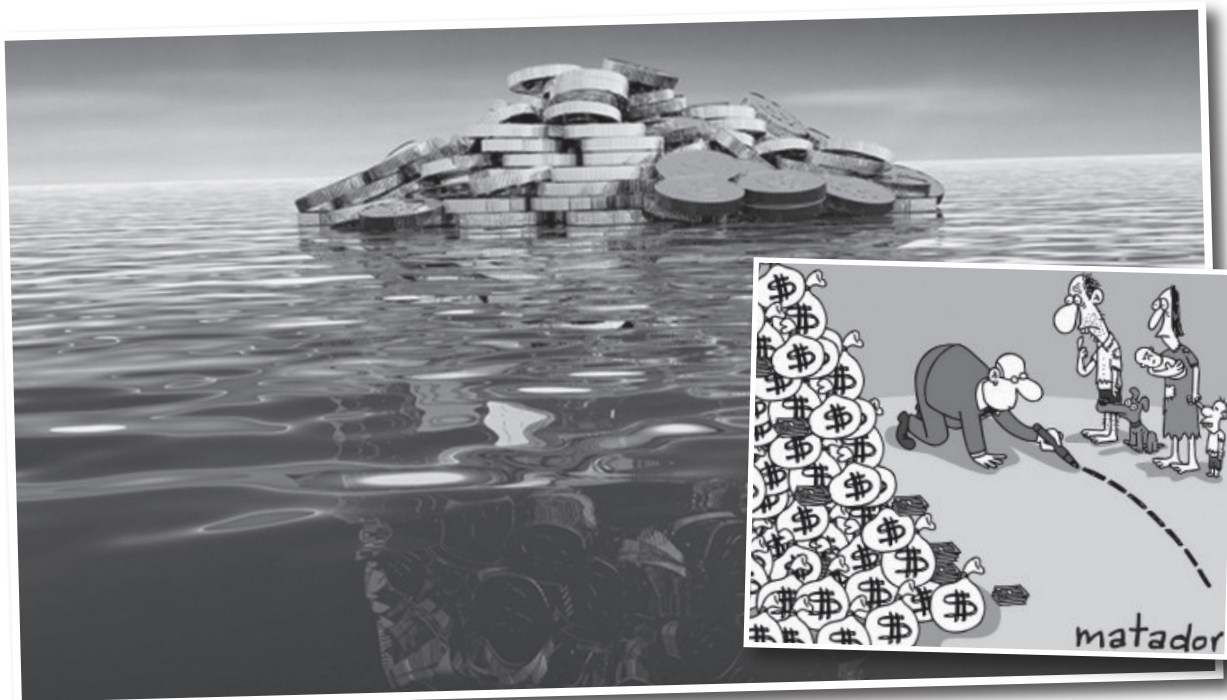
Esta Ley debe priorizar las medidas y aportar los recursos necesarios para poner fin a la evasión y elusión fiscal de grandes empresas y grandes fortunas. Hay que combatir la opacidad de los sistemas fiscales y la impunidad de los grandes evasores, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional. Además, se debe comprometer con un marco legislativo de mayor transparencia y una cooperación fiscal efectiva entre administraciones tributarias.

#### Objetivos:

- Reducir a la mitad el nivel de evasión y elusión fiscal de manera general y en particular de las grandes empresas en el plazo de 5 años.
- Erradicar el uso de paraísos fiscales.
- Lograr que se eleve el tipo efectivo de las grandes empresas hasta acercarlo al tipo nominal en vigor y superar la presión fiscal efectiva soportada por las pymes.
- Lograr que las grandes empresas paguen la parte justa de lo que les corresponde por sus operaciones tanto en España como en el exterior, especialmente en los países en desarrollo en los que operan.

#### Para ello, esta ley deberá:

1. **Adoptar una definición sobre paraísos fiscales ambiciosa y vinculante** y elaborar una lista en la que se establezca claramente cuáles son. Los criterios deben ir más allá de las medidas de transparencia e incluir también los tipos impositivos muy bajos o nulos, así como la existencia



- de prácticas fiscales nocivas que supongan reducciones sustanciales de la tributación efectiva de las grandes empresas.
2. **Promover “Zonas Libres de Paraísos Fiscales”:** a través del ejemplo de la administración española, mediante un mecanismo que impida contrataciones públicas (en cualquiera de los niveles de gobierno) a empresas que operan a través de paraísos fiscales.
  3. **Incentivar prácticas empresariales** que eviten la evasión y la elusión fiscal relacionada con el uso de paraísos fiscales.
  4. **Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas:** hacer obligatorio para todas las grandes empresas el informe país por país de carácter público, rebajando el umbral de 750 millones de euros en facturación consolidada como requisito para su aplicación.
  5. **Contener un compromiso de avanzar hacia la Armonización de las bases fiscales consolidadas en la UE.**
  6. **Asegurar una dotación extraordinaria en recursos económicos y humanos para la Agencia Tributaria,** que garantice que cuenta con el mandato y la capacidad de atacar las grandes bolsas de fraude y elusión cometidas por grandes empresas y grandes fortunas.
  7. **Establecer un mecanismo para que, en el primer año de aplicación, se lance una revisión exhaustiva y rigurosa de todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales,** para mantener sólo aquellos que se justifiquen por razones de eficiencia e impacto social.
2. **Reforma del sistema fiscal internacional**

Además, los grupos parlamentarios deben comprometerse a impulsar desde España y en todos los espacios internacionales en los que participamos, una reforma del sistema fiscal internacional en profundidad que reequilibre también los intereses de los países en desarrollo.

    1. **En el marco del G20 y del proceso BEPS liderado por la OCDE.** España debe impulsar que el G20 considere el proceso BEPS tan sólo como el primer paso en una reforma fiscal internacional más justa, reequilibrando los criterios tributarios para poner fin a las prácticas de ingeniería fiscal de las grandes empresas y se tribute realmente allí donde se genera el valor.
    2. **Una nueva arquitectura fiscal internacional.** Es el momento de impulsar la creación de un cuerpo intergubernamental en materia fiscal, que refuerce la cooperación internacional y la definición de un sistema en el que se reequilibren los criterios fiscales para todos los países.